



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

(edición digital)

III LEGISLATURA

---

Año: 1994

Núm. 63

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ**

**SESIÓN PLENARIA núm. 48 (Conclusión.)**

**Viernes, 14 de octubre de 1994**

## **ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO:**

Debate general sobre el estado de la región.



## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las doce horas y quince minutos.*

### **DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN: Conclusión.**

Página ..... 3

*Tras reanudarse la sesión, la Cámara da su asentimiento a la propuesta de resolución presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios y a la que la Presidencia da lectura.*

*El señor González Santiago toma la palabra en defensa de las propuestas de resolución correspondientes al G.P. Popular, tras lo cual el señor Ucelay Sabina (G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) inicia el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y le sigue el señor Fresco Rodríguez con la fijación de posiciones del G.P. Socialista Canario.*

*Las propuestas de resolución de los grupos parlamentarios Mixto, Iniciativa Canaria I.CAN, Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC y*

*Centrista las argumentan los señores González Viéitez (G.P. Iniciativa Canaria I.CAN), Ucelay Sabina (G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y Hernández Pérez (G.P. Centrista), sobre las que fijan la posición, por los G.P. Popular y Socialista Canario, los señores González Santiago y Fresco Rodríguez, respectivamente.*

*En la defensa de las propuestas de resolución del G.P. Socialista Canario intervienen los señores Fresco Rodríguez, Paz Expósito, García Déniz, Pérez Hernández y Padrón Díaz.*

*En relación con esta intervención los señores González Santiago (G.P. Popular) y Morales Morales (G.P. Centrista) fijan la posición de sus respectivos grupos.*

*Se someten a votación por la Presidencia y se obtiene un resultado adverso para las presentadas por los G.P. Popular y Socialista Canario y favorable para las de los G.P. Mixto, Iniciativa Canaria I.CAN, Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC y Centrista.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.*



(Se reanuda la sesión a las doce horas y quince minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

## DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN.

**El señor PRESIDENTE:** Propuestas de resolución vinculadas al Debate del estado de la región.

Hay una propuesta de resolución suscrita por todos los grupos parlamentarios de la Cámara, a la que voy a dar lectura en este momento.

“Los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución en el Debate sobre el estado de la región, de acuerdo con el artículo 165.5 del Reglamento.

El Parlamento de Canarias acuerda:

a) Instar al Gobierno de Canarias para que, en un período de dos años, se consignen en los Presupuestos generales de la comunidad autónoma las cantidades equivalentes al 0,7% de los mismos, excluyendo las cantidades condicionadas” —se abre paréntesis— “(Insalud, convenio de carreteras, educación, universidades, actuaciones financiadas por la Unión Europea o Estado con carácter finalista)” —cierre de paréntesis— “y las derivadas de transferencias a cabildos y ayuntamientos, para ayuda y cooperación al desarrollo de los países del tercer mundo.

b) En los Presupuestos generales de la comunidad autónoma para 1995 deberá consignarse inicialmente el 0,50% de la cantidad señalada anteriormente con un mínimo de 500 millones de pesetas.

c) En el primer trimestre del año 1995 el Gobierno deberá regular mediante decreto el procedimiento específico y los criterios para acceder, a través de los correspondientes proyectos, a estas ayudas, fijándose entre otros como criterios más preferentes los siguientes:

1.- Aquellos que propicien la participación de bienes, servicios y personal de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.- Los que sirvan para combatir situaciones de hambre o de pobreza.

3.- Los que contribuyan a impulsar la participación de los países beneficiarios y la potenciación de sus recursos naturales y humanos.

4.- Aquellos que sirvan para cofinanciar los de la Comunidad Europea, Administración central y otras instituciones.

5.- Los que contribuyan a estrechar las relaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias con esos países o pueblos en vías de desarrollo, especialmente con aquellos que por proximidad geográfica o lazos históricos o culturales tengan

relación con el archipiélago, como son los países del Magreb o los países iberoamericanos.

d) Se insta al Gobierno a la creación en Canarias de un centro de coordinación europeo para ayuda y cooperación a países del tercer mundo conjuntamente con la Unión Europea y el Estado”.

(Aplausos en la sala.)

Se entiende que queda aprobada por unanimidad. (Asentimiento.)

Pasamos a las siguientes propuestas de resolución. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para defender la suya. En primer lugar, por el Grupo Popular don Ignacio González.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO:** Señor Presidente. Señorías.

Hemos presentado 12 propuestas de resolución de orientación general, porque creemos que este Debate sobre el estado de la Región no debe enumerar acciones concretas al Gobierno, sino marcarle grandes líneas políticas de actuación, y eso es lo que hemos pretendido presentando las siguientes propuestas de resolución. Ya una de ellas, presentada conjuntamente por todos los grupos de la Cámara, ya ha sido aprobada, lo que nos enorgullece a nuestro grupo enormemente. Desde el primer momento la plataforma 0,7% supo de nuestro esfuerzo y anhelo por que esta comunidad hiciera un esfuerzo decidido y yo creo que lo ha hecho, primero, en los presupuestos del 95, aprobando el 0,50%, y fijando que en los próximos dos años se conseguirá ya dar el 0,7% de los presupuestos en aquellas partidas no finalistas para los países en vías de desarrollo del tercer mundo.

Estas 12 propuestas las voy a dividir en 2 propuestas de carácter institucional, 4 de carácter social, 3 de control, orientadas al control del gasto público, una de comercio, con especial atención a las grandes superficies, una sobre el medio ambiente y otra sobre agricultura y, en especial, sobre la OCM del tomate.

En primer lugar, y de carácter institucional, nosotros volvemos a tomar las palabras del Presidente del Gobierno ayer en su discurso sobre la necesidad de consensuar la reforma del Estatuto de Autonomía. Lo hemos dicho ya muchas veces en esta Cámara y, por lo que parece, ya que el Presidente vuelve a manifestarlo, no se nos debe haber hecho mucho caso. Es importante que el Estatuto se reforme de una manera consensuada y sobre todo que esto se haga cuando hay un acuerdo —y esto tiene que saberse— total, absolutamente completo, sobre las competencias a asumir por la comunidad.

Por lo tanto, nuestra propuesta de resolución va en el sentido de consensuar la reforma del Estatuto

de Autonomía, con un máximo nivel competencial –que ya estamos de acuerdo todos los grupos políticos de esta Cámara– y con una modificación electoral que asegure la estabilidad política de las islas.

En segundo lugar, y de carácter también institucional, creemos que esta Cámara debe propugnar la reforma de la Constitución en aquello que sea preciso para que el Senado se convierta en una Cámara de auténtica representación territorial. Y antes de que esto se haga, nosotros en nuestra propuesta de resolución queremos que inequívocamente se manifieste –manifieste esta Cámara– la lealtad constitucional a la propia carta magna, ya que si estamos en un proceso y estamos pidiendo la reforma de la Constitución, no está de más que manifestemos nuestra lealtad a la Constitución que vamos a reformar; lo contrario sería absurdo.

Esta propuesta de resolución viene motivada por las posiciones de algún partido en el anterior Debate del estado de las autonomías en el Senado, y que nosotros creemos conveniente que los canarios sepan dónde estamos y qué pensamos, si estamos todos los partidos de esta Cámara de acuerdo con modificar la Constitución, que el Senado tenga mayores competencias y mayor representación territorial, que sea una auténtica Cámara de representación territorial, pero todos estamos de acuerdo en que es nuestra Constitución y que esta Cámara se pronuncie al respecto.

En el bloque de propuestas de resolución de carácter social, en primer lugar, instamos al Gobierno para que se triplique el esfuerzo económico en los programas de reinserción y desintoxicación de drogodependientes, así como las subvenciones directas a familias e instituciones privadas y a las corporaciones locales para ayuda a sus programas de lucha contra la droga. Lo que en Canarias hasta ahora se ha hecho –mucho o poco– no ha conseguido el objetivo de paliar la situación de drogadicción entre nuestra población; todo lo contrario, y año tras año aumenta, aumenta el problema de la droga y aumenta el número de familias afectadas por esta lacra. Creemos –y ahí enmarcamos nuestra propuesta al Gobierno– que deben al menos triplicarse los fondos destinados a la lucha contra la droga para ver si así comenzamos, por lo menos, a frenar esta lacra y después a disminuirla significativamente.

En cuarto lugar –otra propuesta de resolución de nuestro grupo, el Grupo Popular–, queremos que el Plan Integral de Empleo Canario venga a esta Cámara para su debate y para su aprobación antes de que vaya al Gobierno Socialista en Madrid. Creemos que se le hace un flaco favor a esta Cámara y a la representación que tiene esta Cámara de todos los canarios hurtándole quizás la discusión del mayor problema que tiene la sociedad canaria en este momento, que es el paro.

Queremos que ese plan venga a la Cámara, como se prometió y como se dijo en esta Cámara, se discuta en esta Cámara y luego, luego, se discuta con el Gobierno de Madrid.

Otra propuesta de resolución de carácter social de nuestro partido es instar al Gobierno a la concreción de medidas económicas y sociales efectivas para luchar contra las bolsas de pobreza y marginalidad social en nuestras islas. Ayer el portavoz del Grupo Popular incidía en la primera parte de su intervención en la situación que vive Canarias aludiendo a las bolsas de pobreza, a la marginalidad, a la droga, al empleo, al paro, etcétera.

Se concretan esas políticas propuestas por el portavoz de nuestro grupo en medidas concretas como ésta contenidas en la propuesta de resolución de nuestro partido: la aceleración del Plan Canario de Vivienda; la multiplicación de los medios humanos y económicos para la integración de minusválidos y discapacitados; atención especial a las mujeres con cargas familiares no compartidas, a la infancia abandonada y la agilización de los procedimientos de adopción y tutelaje. Esta propuesta de resolución esperamos, sinceramente, que sea aceptada por todos los grupos de esta Cámara, porque si no la Cámara ayer no habrá entendido el mensaje que el Partido Popular quiso dar en Canarias, recogiendo no una posición partidista, sino una posición de hondo calado social, de sensibilidad social en nuestra región.

En cuanto a las propuestas para llevar a cabo un mejor control del gasto público, nuestro grupo insta a la remodelación del Gobierno de Canarias. Ya se anunció ayer nuestra propuesta de suprimir dos consejerías, varias viceconsejerías y direcciones generales, a la vez que entendemos que la Consejería de Turismo, dada la importancia del sector turístico en nuestro archipiélago, debe separarse de otras tareas como en este momento está conjuntamente con la Consejería de Presidencia.

También orientada al control del gasto público está la propuesta de resolución de nuestro grupo, en el sentido de que se agilice la tramitación administrativa, se simplifique la doble aduana –que en estos momentos existe en la práctica en el archipiélago– y se evite la excesiva burocratización a todos los niveles. Como ejemplo práctico de lo que puede ser verdaderamente un disparate de nuestra anterior situación –como aludió el señor Presidente del Gobierno en su discurso de ayer– de puertos francos a la actual situación de doble aduana, un camión desde Bruselas a Cádiz recorre toda Europa continental sin aduanas y nosotros para mandar un camión con mercancías desde Tenerife a La Gomera o desde Gran Canaria a Fuerteventura pasa por dos aduanas, incrementando la burocratización y los costos enormes de la doble insularidad. Si somos solidarios con las islas

menores, tenemos que intentar agilizar la burocracia que hemos cargado a nuestros ciudadanos de las islas menores.

También, orientada al control del gasto público, nuestro grupo insta al Gobierno a conseguir una administración más rigurosa del dinero de los contribuyentes, y esto también para lograr la regeneración de la vida pública en el archipiélago. Medidas concretas: suprimir la discrecionalidad en la ejecución del gasto público, restablecer la intervención previa, limitar las transferencias de crédito de unas partidas a otras, hacer efectivo el control de la Audiencia de Cuentas, garantizar la objetividad y transparencia en las adjudicaciones de obras y servicios públicos, establecer la responsabilidad de los altos cargos en la gestión de los caudales públicos, asegurar la objetividad en la distribución de la publicidad institucional y facilitar el control parlamentario con comparecencias frecuentes y remisión de cuanta información sea precisa para dicho control democrático.

En cuanto a las grandes superficies, nuestro partido sigue insistiendo en que este Parlamento se pronunció, y se pronunció por unanimidad, y que se debe en este caso –y concretamos nuestra propuesta–, y se debe suspender la continuación de las obras que traten de culminar, de consolidar procesos de hechos consumados en cuanto a la instalación de nuevas grandes superficies antes y hasta que se aprueben los criterios de equipamiento comercial previstos en la Ley de Comercio y aprobados por una resolución unánime de esta Cámara por todos los grupos aquí presentes.

En cuanto al medio ambiente nuestro partido insta al Gobierno de Canarias para que se remita a esta Cámara inmediatamente un conjunto de medidas para la preservación del medio ambiente y de la naturaleza en las islas y entre las que se incluya de manera urgente el Plan regional de lucha contra incendios. En la isla de La Palma se quemaron 5.000 hectáreas de bosques y no hay un plan regional contra incendios en este momento. Más grave es que el Viceconsejero de Medio Ambiente sea natural de la isla de La Palma. Yo creo que debe preocuparnos a todos y debe instarse inmediatamente la concreción de este plan regional contra incendios antes de que nos quedemos sin montes. También como medidas en cuanto a la preservación de nuestro medio ambiente, debe afrontarse decididamente una política de repoblación forestal.

Y en último lugar, en cuanto al sector agrario, nuestro grupo insta al Gobierno de Canarias, y a través suyo al Gobierno de la nación, para que apoye decididamente los intereses del sector productor de tomates del archipiélago ante la reforma de la Organización Común de Mercados de frutas y hortalizas, garantizando en todo momento el principio de preferencia comunitario y frente a la

competencia desleal de terceros países. En este sentido, señor Presidente, sepa usted que nuestro grupo estuvo desde el primer momento apoyando la Organización Común de Mercado para el plátano y ahora, cuando el sector tomatero es quien puede tener problemas, nuestro grupo en el Parlamento Europeo está a disposición del Gobierno de Canarias para ayudar entre todos a darle la misma luz que se le dio al sector platanero en estas islas también al sector tomatero.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Abrimos un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios que lo deseen.

Por las AIC, el señor Ucelay.

**El señor UCELAY SABINA:** Buenos días. Gracias, señor Presidente.

Estamos en el Debate del estado de la región y, por tanto, las conclusiones o las consecuencias que se saquen de él, creemos que responderán efectivamente a lo que se entiende que es el estado de la región, y las propuestas que se hagan aquí deben entenderse como carencias que ha tenido el Gobierno o como actuaciones que no se han realizado o fallos manifiestos.

Por tanto, nosotros entendemos perfectamente que se realice políticamente una especie de tótum revolútum, que en el fondo lo único que pretende es establecer o continuar con la especie de batalla electoral, de discurso de este tema o en este sentido que se realizó ayer, y realmente lo que se esté planteando es una especie de programa de gobierno –que a nosotros, en cualquier caso, nos parecerá bien– o que por contra se estén manifestando generalidades en las que estamos todos de acuerdo. Si estuviéramos en el debate de los presupuestos, yo creo que las enmiendas que nosotros podamos hacer ahora –digo llamando enmiendas en el turno en contra–, pues en lo que se llama “justificación dos puntos” pondríamos “por obvio”, y se acabó y no tendríamos más que hablar. Pero yo, en cualquier caso, me parece que plantear en estos momentos algo que hemos hecho reiteradamente ayer, que lo hemos hecho a lo largo de todos los años sobre la propuesta de alcanzar el máximo consenso posible en el tema del Estatuto, bueno es algo que hemos hecho reiteradamente y que ayer, de forma mucho más formal, terminó el Presidente realizando al final de su discurso. Hizo un llamamiento con el que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, aunque no entendemos que tenga que venir en una resolución.

Y en segundo lugar, plantear que para consensuar una reforma del Estatuto de Autonomía, con un máximo nivel de competencias, eso nos parece a nosotros, desde luego, que no se ha constituido hasta ahora en la base o en la posición después de

los dos años y medio que llevamos debatiendo el Estatuto de Autonomía; y que, desde luego, una modificación electoral que asegure la estabilidad política de las islas... nosotros no creemos que nadie tenga la bola de cristal para poder definir, en cualquier caso, que la estabilidad política de la isla se la da el sistema electoral. La estabilidad política de la isla se la tendrán que dar las propias islas, cada uno desde luego desde su perspectiva política. Por tanto, nosotros no estamos de acuerdo con esta resolución.

Y otra que consideramos absolutamente obvia es la que plantea nuevamente que algo que está perfectamente acabado políticamente en el Senado dé la impresión de que nosotros, la Cámara en este caso, o bien por un lado no nos hemos enterado —cosa que afortunadamente no es así y el Gobierno muchísimo menos—, y que, por otra, yo creo que ha habido un lapsus en la redacción cuando dice que “para que tal objetivo se cumpla —refiriéndose a la reforma constitucional—, reafirmando la lealtad constitucional de esta Cámara”. Yo creo que eso ya es absolutamente obvio, la lealtad constitucional de esta Cámara es algo elemental y de lo más probado.

En relación con que se defiendan los intereses del tomate, yo creo que no hemos hecho otra cosa antes de entrar en la Comunidad Económica Europea. Lo que sí es conveniente es que se cumpla, pero por parte del Gobierno, lo que se llama la disposición transitoria segunda, que son las medidas a favor de los sectores desfavorecidos, y que hasta la fecha sí les tengo que comunicar que, a pesar de las reiteradas peticiones en los planes de reestructuración de los sectores, sobre todo en comercialización, resulta que no han puesto, el Gobierno central, ni un solo duro hasta la fecha. Y que, aparte de eso, se plantea otro problema también y que sale hoy en la prensa, y no es que el señor Sansa esté absolutamente agraviado por los canarios, sino que hay que cambiar el modelo de consideración de las licencias, porque resulta que hay problemas como que hasta la concesión de las mismas se está produciendo a productores que ni siquiera, que ni siquiera, en estos momentos ejercen la actividad. Por tanto, entendemos que debe sustituirse el sistema, pero todo esto, desde luego, no puede establecerse aquí como si el Gobierno no hubiese hecho nada o esta Cámara no hubiese hecho nada para defender, desde luego, el sector productor de tomates en el archipiélago. Es algo que ha sido reiterativo por nuestra parte.

Desde luego, en relación con que certifique el esfuerzo de la comunidad autónoma en relación con los temas de drogodependencia, a mí me gustaría (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) hacerle la indicación en el sentido de que en la lucha en el campo de la drogadicción y atención a las toxicomanías se ha completado —y

se manifestaba así, desde luego, a lo largo del discurso del Presidente— una red asistencial que se entiende como la mejor dotada del Estado español, y desde luego no lo decimos nosotros ni lo dice el propio Gobierno, sino que lo recoge la memoria del Plan de Drogas. Por tanto, venir en estos momentos a plantearnos que actuemos con un mayor esfuerzo, desde luego que siempre el mayor esfuerzo es posible, pero que no es como para que se tenga que aprobar una moción en este sentido como una carencia del actual estado de la región.

**El señor PRESIDENTE:** Concluya, Señoría.

**El señor UCELAY SABINA:** Bien. En cuanto a los diferentes temas que continúan, hay uno que es el que se plantea como la regeneración de la vida pública en Canarias. Yo creo que esto es una resolución que se plantea aquí como parte del programa político que tiene el PP. Le faltó situar también que se estudie la financiación de los partidos políticos; creo que es una ausencia muy destacada, pero, desde luego, nosotros la rechazamos, sobre todo, en los términos en que está redactada.

Por supuesto que el Plan Integral de Empleo yo creo que ya es un lapsus, puesto que ha sido presentado en esta Cámara y fue acordado ayer en el Consejo de Gobierno, que se realizó por la mañana, el envío al Parlamento como comunicación.

El instar al Gobierno a la inmediata remisión a la Cámara de un conjunto de medidas para preservar el medio ambiente y la naturaleza nosotros creemos que en ese aspecto el programa del Gobierno está clarísimo. El plan cuando existe una Ley de conservación de la naturaleza y, sobre todo, de espacios naturales y la Ley de Turismo, debe ser aquí donde se discuta ese llamado plan después de que se plantean dos leyes con estos ejes fundamentales.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, concluya, por favor.

**El señor UCELAY SABINA:** Sí, señor Presidente, simplemente para poder contestar a las...

**El señor PRESIDENTE:** No, es que hemos quedado que son cinco minutos por grupo parlamentario; distribúyanse en fin...

**El señor UCELAY SABINA:** Muy bien, muy bien, señor Presidente, muchas gracias.

La posición nuestra en relación con las enmiendas, porque no tiene ningún contenido que no se esté realizando o es un contenido que está tan claro ya por parte del Gobierno y de este Parlamento,

nosotros consideramos que no es necesario que las apoyemos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Algún otro grupo parlamentario quiere intervenir? (*Pausa.*)

Turno en contra.

(*El señor Ucelay Sabina solicita el uso de la palabra.*)

No, no, turno en contra, fijación de posiciones, pero en relación con las enmiendas del Grupo Popular.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** ...(*Ininteligible.*) alusiones del Grupo Popular.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Popular, a nuestro juicio, ha presentado un conjunto...

**El señor UCELAY SABINA** (*Desde su escaño*): Yo entiendo que, en fin, que es difícil, porque el debate lo hemos instrumentalizado para favorecerlo al mismo, pero, claro, ahora se produce una actitud con relación... que es el turno a favor que no ha sido consumido. Podía haber sido consumido si planteara algún tema a favor de las enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no, esto está clarísimo, que la intervención de él debe ser un turno en contra.

**El señor UCELAY SABINA** (*Desde su escaño*): Bien, entonces lo que va a hacer es oponerse a las enmiendas que se oponen.

**El señor PRESIDENTE:** O bien una fijación de posiciones...

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** ...(*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE:** Perdona un momento, una fijación de posiciones también cabe, aunque no está previsto en el Reglamento, pero me da la impresión de que tal como desarrollamos la reunión con la Junta de Portavoces parece que había posibilidad de una intervención no a favor, sino con fijación de posiciones, concretamente cinco minutos por grupo parlamentario.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Decía que el Grupo Popular ha presentado un conjunto de propuestas para presentar a esta Cámara,

con las cuales se podrá discrepar o no —y nosotros en muchas de ellas discrepamos, otras apoyamos—, pero que evidentemente, a nuestro juicio, sí son oportunas desde el punto de vista de las resoluciones del debate. Por tanto, nosotros creemos que en este debate como en la vida política de Canarias en estos momentos no hay nada obvio en la vida política de Canarias, habida cuenta de donde se ha situado el conjunto de grupos que sustentan al Gobierno.

Por tanto, de un repaso de las propuestas del Grupo Popular veríamos que, en primer lugar, la relativa a las grandes superficies nosotros la compartimos, la vamos a votar, pero creemos que se queda corta en cuanto a que los acontecimientos ya sobrepasan lo que en este momento se está planteando. Me extenderé más en la propuesta que el Grupo Socialista hará con respecto a ella.

En cuanto a simplificar la doble aduana y otras medidas para reducir lo que podría ser el aparato burocrático, la vamos a votar afirmativamente porque creemos que todo lo que redunde en simplificar los procedimientos va en beneficio de los canarios, de los empresarios y, en general, del sistema económico.

Con respecto a la planteada para la supresión de dos consejerías, nosotros propondríamos una transaccional que en su momento le presentaremos, porque creemos que la conformación de los gobiernos es competencia del Presidente, y si después del proceso de transferencias y delegaciones hubiera lugar a una disminución, pues tendrá que redimensionarse la Administración en función de las nuevas necesidades, pero no fijarlo en dos consejerías sino en función de las necesidades que en ese momento se tengan.

Con respecto a la segunda parte donde se habla de una consejería exclusiva de turismo, ya dijimos desde el principio que hacer confluir en la misma consejería los aspectos horizontales, que de por sí tiene una Consejería de Presidencia, con otros sectoriales era un error. Lo planteamos desde que se configuró este Gobierno, y ésta ha sido nuestra posición desde el principio.

Con respecto a la que plantean con respecto a las medidas económicas y sociales efectivas para luchar contra las bolsas de pobreza y marginalidad, la vamos a votar a favor. Creemos que es una buena resolución de este Parlamento desde el punto de vista de la intencionalidad política.

Lo mismo haremos con la relativa a la preservación del medio ambiente en la naturaleza.

Con respecto al Plan Integral de Empleo, también se repite con respecto a la nuestra. Creemos que es la voluntad de todas las fuerzas políticas que ese Plan Integral de Empleo, recientemente aprobado en el día de ayer, sea debatido en esta Cámara, y desde ese punto de vista nos remitiremos al debate correspondiente que se tendrá que producir en el próximo Pleno.

En relación con la de regeneración de Canarias y suprimir la discrecionalidad y toda una serie de medidas de intencionalidad, nosotros la vamos a suscribir. Creemos solamente que sería bueno suprimir una de ellas, cuando habla de restablecer la intervención previa. Creemos que es una forma de ralentizar y de quitarle agilidad a la Administración, a la fluidez del gasto y desde ese punto de vista propondremos que se elimine.

La que se refiere a triplicar el esfuerzo económico en los programas de reinserción creemos que se debe decir “aumentarlos” y no “triplicarlos”. Creemos que no tendría por qué cuantificarse eso desde este momento, pero desde el punto de vista de la voluntad política creemos que es perfectamente asumible.

La que se refiere a la OCM de frutas y hortalizas, “garantizar en todo momento”... Creemos que se debe, nada más que por una cuestión de cortesía, quitar lo de “lealtad de terceros países”.

En relación con la reforma de la Constitución para que tales objetivos se cumplan, no podemos menos que apoyarlo; ya fue nuestra posición en el debate del Senado. Yo supongo que quien se verá en una tesitura para apoyarlo o no serán los grupos que en aquel momento se abstuvieron, no los que en un momento lo que haremos es reiterar el voto que ya en su momento hicimos.

Y en relación con la que se refiere a los esfuerzos posibles para consensuar una reforma del Estatuto, nadie duda de que las únicas propuestas de consenso en este momento han partido desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Partido Socialista. Creemos que sería malo pasar de ahí, pasar de ahí, de una expresión de voluntad política, dado que en el próximo Pleno será donde se haga el debate sobre el tema del Estatuto, y desde ese punto de vista nosotros, tanto a ésta como a las que proponen los grupos que sustentan al Gobierno, propondremos una transaccional, siempre, siempre en la voluntad de que los grandes temas de Canarias necesitan un consenso, que en este momento quien único ha dado voluntad, propuestas concretas y consensuadas, es el Grupo Parlamentario Socialista e instamos al Gobierno y a los grupos que lo sustentan a hacer lo propio.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la propuesta de resolución propuesta por los grupos Mixto, AIC, I.CAN y Centrista.

El señor González Viéitez.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** Buenos días, señores diputados. En cualquier caso informarles de que las enmiendas que presentamos los grupos que apoyamos al Gobierno van a ser defendidas en primer lugar por quien está aquí y en

segundo lugar y en tercer lugar por don Luis Hernández y por don Francisco Ucelay.

Me toca hacer la defensa de una propuesta de resolución, que si no me equivoco es la 17 del orden de la Cámara, que es una propuesta de resolución de carácter general. Más que ir a un rosario desarticulado de propuestas, que en muchas ocasiones no dan –digamos– el tono de lo que el debate ha representado, los grupos que apoyamos al Gobierno hemos hecho un esfuerzo en el sentido de hacer esta propuesta de resolución.

Nosotros comenzamos diciendo que el Parlamento de Canarias reitera que el empleo constituye el objetivo más estratégico y la necesidad más sentida por la sociedad isleña; que es en el empleo –y cuanto más cualificado mejor– donde debe de medirse, de verdad, el grado de salud de nuestra sociedad y que para eso es prioritario encaminar todos los instrumentos de nuestro quehacer político destinado fundamentalmente a lo que representa este objetivo absolutamente imprescindible.

En este sentido decimos que el Parlamento de Canarias reconoce que, a lo largo del mandato del Gobierno nacionalista, se han desbloqueado algunas cuestiones que dificultaban instrumentos para auténticamente darle avance a lo que puede representar el empleo y nos referimos, intentando hacer una síntesis, a lo que se ha debatido ayer, en el día de ayer, hasta la saciedad, hablando de la transferencia del Insalud, hablando del desbloqueo de la inversión en infraestructuras, y en concreto en el convenio de carreteras, y hablando también –y muy en especial– de lo que representa la aprobación de las bases económicas del REF.

Nosotros decimos en este sentido, y sacamos algunos de los elementos que nos parecen más significativos, y es que desde el título preliminar de las bases económicas del REF, donde se actualiza el tradicional acervo canario, se ratifica el principio de libertad comercial y se reconoce la compensación del coste de la insularidad... Esto último es absolutamente novedoso en lo que representa la legislación estatal con respecto a Canarias.

En el campo del transporte y las telecomunicaciones se consolida el principio de libertad comercial y que, por lo tanto, las empresas estatales que tienen en este momento situación de monopolio –Trasmediterránea, Iberia, Telefónica– deberán inmediatamente resituarse en el tipo de actuación que vienen haciendo en este momento en las islas.

El tema del transporte público de viajeros por carretera en lo que representa considerarlo como servicio público esencial y el acceso a la financiación de los Presupuestos Generales del Estado, con lo que, por ejemplo, temas tan enquistados como el de las Guaguas Municipales de Las Palmas pueden tener perfectamente una salida –digamos–



en las mismas condiciones y el mismo nivel que otros transportes insulares, e incluso de carácter municipal o comarcal, que tienen en el resto de las islas.

Se consolidan y mejoran las primas al agua, las primas al transporte, las primas a la energía. Se establece un conjunto de instrumentos que son los que a nuestro criterio van a posibilitar de verdad el incremento de la actividad productiva en el archipiélago; son los incentivos a la inversión, son los incentivos a la creación de nuevas empresas y son los incentivos a la actividad exportadora los que estamos convencidos de que en este momento –ya ayer el señor Presidente hablaba de que la Reynolds ha comenzado a utilizar este conjunto de instrumentos–... Y que de ahí en adelante se están haciendo esfuerzos importantes por parte del Gobierno de Canarias de explicar lo que representan no solamente las zonas económicas o la Zona Especial Canaria, sino también lo que representan las condiciones del territorio común de la sociedad.

Es un poco en esta dirección donde nosotros decimos que el Parlamento de Canarias muestra una especial y sensible preocupación en lo que representa el desarrollo reglamentario del REF y el reflejo en los Presupuestos Generales de 1995 del Estado de lo que representan los compromisos contraídos en lo que representa promoción comercial, Plan energético, medioambiental, promoción turística, incentivos a la inversión, medidas a favor de los sectores agrícolas y pesqueros, etcétera.

Nosotros, en este sentido, queremos subrayar el valor estratégico de la corresponsabilización entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias en el Plan Integral de Formación y Empleo, que desde la perspectiva canaria se aprobó por parte del Gobierno en el día de ayer y que tenemos una comunicación para debatirlo en este Pleno para la próxima semana. En este sentido, nosotros queremos hacer hincapié en que constatan y se constatan insuficiencias y errores de las políticas convencionales que se realizan hasta ahora en el campo del empleo y la formación de acuerdo con las propuestas formuladas, entre otros, por el Libro Blanco de crecimiento, competitividad y empleo de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Nosotros planteamos que el Gobierno de Canarias en este sentido siga profundizando en la superación de los viejos esquemas que comprometan esta tarea al conjunto de la sociedad, que estimule la participación y la transparencia, los procedimientos de seguimiento y evaluación del conjunto de las políticas de acuerdo con el recién aprobado Plan Integral de Formación y Empleo.

Queremos indicar que el Parlamento de Canarias comprueba el cambio de la tendencia

económica en Canarias y que la consolidación, desde todas las perspectivas, de una nueva fase de expansión auténticamente alerta al conjunto de la sociedad para que no repitamos los errores establecidos en situaciones anteriores; que en esa dirección el Plan de Desarrollo de Canarias –el PDCAN– proporciona un marco adecuado, que necesita profundización y concreción, que en este momento se le está dando, por ejemplo, en la Ley de Espacios Naturales o en la Ley del Turismo, como ayer convenimos en el conjunto del debate.

Pero ocurre que el Parlamento de Canarias apoya todo este tipo de instrumentos básicamente en el empleo y que hay que cambiar de modelo. En la actualidad este modelo histórico de crecimiento no repercutía en el empleo. Todo el esfuerzo de este Gobierno va a consistir en ser capaces de ir construyendo con el conjunto de los instrumentos un nuevo modelo que afecta al empleo. Es por eso por lo que nos encontramos con el Estatuto de Autonomía de Canarias y la resolución –y no lo voy a insistir– establece los acuerdos que en el día de ayer los grupos que apoyamos al Gobierno indicamos como elementos absolutamente imprescindibles, no en términos de lo que puede ser una mera nomenclatura vacía, sino de instrumentos fundamentales para el desarrollo de la actividad económica en el archipiélago.

Indicamos que el Parlamento de Canarias es consciente de, en la actualidad, las cifras de pobreza y marginación muy elevadas que existen en el archipiélago y consideramos imprescindible ahondar y ampliar las políticas sociales de solidaridad, mientras el empleo no inunde –decimos– las bolsas de pobreza existentes.

Decimos que en esta dirección el Parlamento de Canarias se muestra satisfecho por el aumento de recursos financieros en el II Plan de la Vivienda, por lo que ha representado la política asumida del acceso a la propiedad a precios accesibles a las decenas de miles de adjudicatarios que lo vienen demandando, lo mismo que lo que puede representar el salario de integración social.

Concluimos indicando que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno canario a continuar en esta estrategia, a desarrollar en la práctica todas las políticas que en el marco de un modelo de desarrollo sustentable persiga el objetivo de la generación de empleo, como expresión de una actividad económica cada vez más eficiente, competitiva y solidaria.

Y concluimos diciendo que la generación de empleo adecuado constituye, tanto el mejor modo de consolidar ante la opinión pública el papel socialmente relevante de los empresarios, como la mejor forma de redistribuir renta en una economía hasta ahora tan especulativa.

Yo hasta aquí acabo, señor Presidente; lo único indicarle que al principio de mi intervención había 15 minutos y, por lo tanto, nos debería de sumar a nuestro grupo cinco más porque empezamos con el minuto 15.

**El señor PRESIDENTE:** Está previsto. Continúa el señor Ucelay, de las AIC.

**El señor UCELAY SABINA:** Gracias, señor Presidente.

Me gustaría en este momento tener la capacidad de palabra del Consejero de Hacienda y poder resolver esto enseguida. Desgraciadamente no la tengo, así que voy a intentar, lo más rápidamente posible por culpa del tiempo, plantear la defensa de nuestras resoluciones.

Son resoluciones de carácter general y de desarrollo de lo que hasta ahora ha sido lo que hemos considerado un magnífico logro los miembros de Coalición Canaria. Pero hay un tema especial que por su importancia intrínseca dentro de la economía canaria, como es el del tabaco, hay que defenderlo y aprovechar la circunstancia de que hoy estamos aquí para dejar las cosas perfectamente claras.

El proceso actual que ha llevado la industria canaria se sitúa en lo que ya manifesté ayer de la visita de Tabacalera a nuestras islas en el año 72. A partir de ese momento decide que la industria canaria es un enemigo competencial de Tabacalera y cambia todos los modos hasta la fecha establecidos y actúa como una multinacional, es decir, intentando poner la pierna aquí. Para ello lo primero que hace es contingentar las producciones de cigarrillos, que habían llegado casi a igualar la venta de Tabacalera en la Península, o no subir las precios como en la cuestión de los puros.

Como consecuencia de todo ello, determinado número de fábricas, al perder la dinamicidad que se produce mediante la contingentación, caen en picado y en ese momento Tabacalera plantea la posibilidad de entrar creando dos empresas en Canarias, crea CigarCanarias y Tabacanarias. Y con las dos empresas lo primero que se plantea es una lucha sindical, de tal forma que las empresas que permanecían independientes tienen todas una serie de huelgas, a pesar de tener mejores salarios, y a continuación, en el pacto con los sindicatos, llegan a la conclusión de que lo que hay que hacer es asegurar el empleo –desde el principio estaba así pensado– y de esta manera que Tabacalera sea la que se quede con las empresas canarias.

A partir de este momento, desaparecen las marcas que correspondían a Canarias –una industria propia no se tiene si no se tienen marcas propias– y empieza a establecer maquilas, maquilas que se acompañan con la intervención de las

marcas extranjeras, como consecuencia de que a la industria canaria desde el año 72 se le estaba negando permanentemente el que pudiera continuar los índices del mercado y realizar las labores también de tabaco rubio con marcas propias.

Todo eso continuamente se pospone a través de unas actuaciones que tienen como orden la reestructuración de Canarias y de tal forma y manera que el compromiso adquirido formalmente por Tabacalera de mantener los niveles de empleo en Canarias se incumple sistemáticamente, y se pasa ya –año 89– de 8.300, que tenía Tabacalera, pasa a 7.800; es decir, hay un 6% de reducción de empleo, y en Canarias, sin embargo, se produce un 41 y su participación, pues, pasa de la tercera parte casi de la producción nacional al 15%. Quiero decir con todo ello que nosotros entendemos que es un problema que habrá que debatir aquí en particular y que la propuesta de resolución que planteamos es que se mantengan primero las ventas de Tabacalera, las ventas canarias dentro del mercado de Tabacalera; en segundo lugar, que se mantengan los acuerdos de la Unión Europea en relación con la TEC de los tabacos canarios; y el tercer punto, básica y fundamentalmente, lo que obliga es a que Tabacalera se comprometa a mantener, mientras pueda disponer de los volúmenes de fabricación de tabacos rubios de marcas extranjeras, a que éstos se realicen en una parte sustancial como hasta la fecha en Canarias. Todo ello además es simplemente para no deshacer el monopolio o mantenerlo de facto.

Y, finalmente, la constitución de una comisión del tabaco en la que estarán representados el Gobierno de Canarias, los grupos políticos de los Parlamentos canario y español y las organizaciones sindicales y empresariales al objeto de coordinar en todos los ámbitos de actuación las medidas adecuadas para que el sector tabaquero canario no pierda ni volumen de producción ni empleo.

Otra propuesta de resolución que planteamos es la que hace referencia a la necesidad de que se desarrollen dentro del REF todos los aspectos de la ley que se recogen en su anexo, que son aproximadamente unos 14, de tal forma que los reglamentos permitan por su publicación que entre cuanto antes en toda plenitud la vigencia de la norma.

En cuanto al Estatuto de Autonomía, nosotros lo que planteamos es continuar el proceso de reforma del Estatuto y, desde luego, planteando como él mismo los acuerdos de este propio Parlamento, ya que en la resolución del 26 de noviembre del 91 el punto de partida y la base de partida era la aprobación de la comisión para iniciar de esta manera la propuesta de modificación del Estatuto. Por tanto, creemos que se debería dar cumplimiento a los acuerdos entre los partidos.

En segundo lugar, lo que nosotros planteamos es, desde luego, la existencia de una cuota máxima de autogobierno, etcétera, etcétera. Es decir, ayer lo planteamos y yo, por las referencias al tiempo, les planteo su lectura a todos, de tal manera que lo que estamos planteado en este momento es lo que ha sido la política constante y permanente de la Coalición Canaria en relación con el Estatuto de Autonomía.

En segundo lugar, nosotros queríamos también adoptar una resolución sobre un tema que en la opinión pública canaria está demostrando extraordinaria sensibilidad, y es en relación con los reglamentos especiales. En tal sentido nosotros proponemos que, de una vez, salga el nuevo reglamento, que en él se recojan las referencias y modificaciones que se han establecido como análisis de lo que ha sucedido hasta ahora —es decir, hasta lo que podíamos llamar la experiencia histórica— y, desde luego, evitar las distorsiones en la opinión que tienen los consumidores, creyendo que —como prevé su reglamento— no se plantee en este caso una mera sustitución de un régimen anterior por otro nuevo, sino que se tiene que producir una rebaja en los productos, cosa que no es cierta.

Y finalmente —volvemos a insistir—, que se transfieran a la comunidad canaria todos aquellos aspectos de solución nacional que se están produciendo a través de la Dirección General de Comercio Exterior y que, desde luego, como régimen específico para Canarias, y sólo y exclusivamente para Canarias, carecen de sentido. Si la autonomía está justificada en algún momento, desde luego éste es uno de ellos. Y creemos también que es conveniente la creación —que ya ha sido propuesta aquí en alguna medida a lo largo de todo el debate, y está, me parece también, en las correspondientes actuaciones por parte de otros grupos políticos—, de la creación de una comisión del REA, de tipo parlamentario, de estudio, que analice y haga un seguimiento de los problemas que se sobrevengan, así como que solicitamos al mismo tiempo que, a través de esa comisión también, se le insista al Estado para que produzca las transferencias necesarias en la gestión del Régimen Específico de Abastecimiento.

Nosotros, Señorías, queremos insistir, una vez más, en que exceptuando el tema del tabaco entendemos que lo que hay que hacer es producir el acelerado desarrollo de los temas fundamentales que en este momento han caído bajo la responsabilidad del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
¿El Grupo Centrista tenía previsto...

**El señor HERNÁNDEZ PÉREZ:** Señor Presidente. Señorías.

Bueno, estaba previsto que yo abundara en dos aspectos importantes, que era el REA y el REF, en esta propuesta de resoluciones que planteaban los grupos que apoyan al Gobierno, pero como el portavoz que me antecedió pues ya lo ha explicado, pues voy a agotar los tres minutos que nos quedan de tiempo para crear un precedente y así acabar el Pleno lo antes posible.

Decir y abundar un poco en que efectivamente el REA, que en principio se creó como un mecanismo para compensar las ...(*Ininteligible.*) que perdíamos como consecuencia de la plena integración, pues ha producido algunas distorsiones que sería conveniente mejorar o resolver en el reglamento que ahora está a punto de publicarse y abordar definitivamente cuál es el derecho de la industria transformadora canaria y de los consumidores canarios y la posibilidad de la reexportación en aquellos casos que estén claramente marcados dentro de la actividad transformadora tradicional que se producía en las islas.

También, pues, abundar en que efectivamente muchas veces la intermediación es un problema, y en este caso está claro que es necesario —tal como dice la adhesión de Canarias a la Comunidad Económica Europea, a la Unión Europea—, debe de producirse una mayor relación entre Canarias y Bruselas, que por eso no pasa nada, que se está dando en otras regiones comunitarias y que, por tanto, la mediación de Madrid a veces lo que está produciendo es una distorsión y que debe haber una mayor relación entre la Comunidad Autónoma canaria y la Unión Europea en todos los temas que afecten al desarrollo de los reglamentos comunitarios.

Otro tema que parece que está produciendo impacto positivo fuera es el posible desarrollo del REF. Es un instrumento positivo; por tanto, podemos tachar de irresponsables a aquellas fuerzas políticas que están diciendo que es un instrumento no válido. Es un instrumento no perfecto, es lo que hoy tenemos, y por tanto yo creo que conviene desarrollarlo lo antes posible, y realmente parece que la demanda exterior hacia algunos aspectos del REF, como es todo el tema de la reserva de inversiones o todos los temas derivados de la zona ZEC, son aspectos que el Gobierno debe impulsar a toda prisa y gestionar del Gobierno central que desarrolle los 15 o 16 aspectos que están previstos en el REF, relativos a actividades como las subvenciones al agua, la energía, la actividad exterior y fundamentalmente todo lo relativo a la zona ZEC, para que la entrada en vigor de la ley, que hoy está en vigor de hecho, sea efectiva.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
El Grupo Popular.  
Puede hablar desde el escaño si lo desea.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

A los grupos que apoyan al Gobierno, en primer lugar, desde mi grupo, el Grupo Popular, decirles que a ver cómo van a explicar ustedes haber votado o anunciar que van a rechazar unas propuestas de resolución como las presentadas por el Partido Popular en esta Cámara. ¡A ver cómo lo van a explicar ustedes! No aprobando al menos las propuestas de sensibilidad social que hemos presentado en esta Cámara, ustedes están demostrando arrogancia, prepotencia e insensibilidad social.

Sin embargo, de las cinco propuestas de resolución que ustedes presentan, nosotros sí vamos a ser mucho más generosos. En primer lugar, en la número 13, en la que instan al Parlamento de Canarias a continuar el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía, intentando el más amplio consenso, ya hemos dicho que sí, lo aceptamos, la primera parte, la primera parte; en la segunda parte se vuelven ustedes a contradecir, anuncian consenso fijando después una posición que saben que no va a ser posible el consenso. La número dos no.

En cuanto a la número 14, la propuesta de resolución sobre el REA –el Régimen Especial de Abastecimiento–, todos de acuerdo hasta el último párrafo, porque ustedes anuncian o proponen la creación de una comisión parlamentaria de estudio que analice la problemática del REA –de acuerdo– y proponga soluciones a los problemas que sobrevengan –de acuerdo–; pero al final ya dicen ustedes las soluciones, así como que se solicite del Gobierno del Estado y de la Unión Europea se suprima... Que se cree la comisión y después que diga la comisión. De acuerdo hasta ahí.

La número 15, la aprobación de la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal*, que entran en vigor una serie de medidas, de acuerdo totalmente, estamos de acuerdo absolutamente en el desarrollo de la ley de bases económicas.

La número 16, el Parlamento de Canarias acuerda en relación con los criterios que han de inspirar la política industrial del Gobierno de Canarias al sector tabaquero, que parece que es lo único que a ustedes les interesa, a nosotros también nos interesa mucho y hemos tenido iniciativas en el Congreso y aquí en Canarias –en el Congreso de los Diputados y aquí en Canarias–, pero creemos también que hay otros temas interesantes para la sociedad canaria en este momento. De acuerdo totalmente con esta iniciativa en cuanto al sector tabaquero.

Y la última, la que leyó el señor Antonio González Viéitez, por el Grupo de I.CAN, ¡hombre!, ustedes nos permitirán a nosotros que digamos un no rotundo, porque esto es el discurso del señor Presidente ayer a esta Cámara pero en la boca del señor representante del Grupo de I.CAN. Ésta es la situación idílica de la primera parte de su intervención, no de la segunda parte, cuando se ve que desde los pasillos de esta Cámara a lo mejor sus asesores le dijeron “apriétese Presidente que el Partido Popular está tocando en la llaga de la sensibilidad social de esta región y usted está en las nubes”. Usted habló del cielo de Canarias y nosotros de la tierra. Ésta, esta proposición de resolución, no la vamos a votar a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Mire, Señoría, un momento porque hay un error. Un momento, un momento, señor González.

La numeración que usted tiene es distinta a la que se dio, se la voy a repetir para facilitar.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** No, no, yo se la voy diciendo. La 13 está en relación con el tabaco.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** (*Desde su escaño*): En relación con el tabaco, sí, señor Presidente, a favor.

**El señor PRESIDENTE:** Ésa es la 13...

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** (*Desde su escaño*): Sí, sí, muy bien.

**El señor PRESIDENTE:** ...no la 16, como usted dijo.

La 14 es la del REA. La 15 es la que está en relación con el desarrollo de la Ley de Bases económicas del REF; la 16 es la vinculada a la modificación del Estatuto de Autonomía, y la 17 está en relación con la unión aduanera y la creación del REA. O sea, que la 17 es la del REA... Yo me he confundido ahora.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** (*Desde su escaño*): De todas maneras, señor Presidente, como enuncié también la propuesta de resolución, yo creo que ha quedado muy clara la posición del Grupo Popular.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, ya, pero como vamos después a votar por la numeración, por eso se lo digo.

La 17 es la del REA, la 16 es la del Estatuto de Autonomía, la 15 es el desarrollo del REF, la

14 es en relación con el Régimen Económico y Fiscal, en la que ustedes dicen que todo bien menos el párrafo último —ésta es la 14— y la 13 está en relación con el tabaco. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Bien, muchas gracias.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** El Grupo Socialista. El señor Fresco.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Tomo de nuevo la palabra, en nombre de mi grupo parlamentario, en un turno de fijación de posiciones con respecto a las propuestas presentadas por los grupos que sustentan al Gobierno.

En primer lugar, tenemos, Señorías, lo que a nuestro juicio constituye una declaración política, una loa o, por establecer un límite, un símil futbolístico, un riqui-raca desde la grada de gol al Gobierno, ya que ayer no tuvieron toda la valentía suficiente para hacerlo. Una declaración política que, incluso, a nuestro juicio no tiene ni forma de meterla en unas resoluciones de un debate de las características que ayer se llevaba: lleno de inexactitudes, de medios conocimientos, de adelanto de información que todavía esta Cámara no conoce... En resumen, Señorías, y sobre todo gravitando la firme voluntad de los grupos que sustentan al Gobierno de no consensuar un estatuto de autonomía para todos los canarios.

Como bien queda demostrado, cuando las interferencias entre el riqui-raca de los señores de I.CAN y la propuesta de resolución sobre el Estatuto se contradicen, se pisan y en muchas ocasiones llegan a descalificarse mutuamente.

En primer lugar, Señorías, con respecto a lo que podríamos llamar esta loa gubernamental, decirles que a nuestro juicio, en primer lugar, nosotros no creemos que hasta este momento exista motivo de preocupación; se están desarrollando todos los aspectos relacionados con el Gobierno central en lo referido a lo que plantean en el último apartado, y desde ese punto de vista creemos que no ha lugar.

Se plantean a continuación una serie de cuestiones relacionadas con el Plan Integral de Empleo que a toda carrera ustedes han aprobado ayer por la mañana para poder venir aquí cuando todavía esta Cámara no lo conoce. Por tanto, no podemos suscribir lo que no conocemos.

En tercer lugar, yo no sé si los señores de I.CAN o los que han suscrito esto no se han enterado —se lo tendrá que decir el Consejero de Hacienda— de que no existe PDCAN; que la última vez que se habló de un PDCAN en esta Cámara

fue hace año y pico, al finalizar el verano del año pasado —no de éste sino del pasado—, para decirnos el señor Consejero de Hacienda que no existía tal documento, que era un documento de trabajo, pero que no existía tal Plan de Desarrollo Económico de Canarias, que se estaba realizando, que cuando estuviera concluido lo traería a esta Cámara. Y ustedes me vienen a hablar ahora del PDCAN elaborado por el Gobierno, pero dónde está, si eso no lo conocen sino ustedes...

Y después hablan de una serie de cuestiones relacionadas con el Estatuto, que nosotros ratificamos nuestra voluntad de consenso y nuestro mayor respeto y necesidad de que exista ese consenso. Por tanto, seamos respetuosos todos con el debate que tiene que producirse la semana próxima y no adelantemos debates, que no sería bueno.

Desde ese punto de vista, el Grupo Parlamentario Socialista quiere presentar una transaccional que sería de este tenor: “El Parlamento de Canarias acuerda que en la construcción de la propuesta canaria de reforma del Estatuto de Autonomía, en la medida que afecta al bloque de constitucionalidad, es imprescindible la consecución del consenso político entre los grupos parlamentarios de esta Cámara y dejar las diferencias para ese debate, donde será el Parlamento de Canarias el que se manifieste”. De ahí el hecho de que, al nosotros no presentar ninguna propuesta de resolución sobre esta materia, es el máximo exponente de nuestro respeto y de nuestra intencionalidad de no distorsionar el debate político que tiene que presentarse.

En la propuesta de ustedes, Señorías, se ve claramente el doble lenguaje en la intencionalidad de confundir a la opinión pública. Por un lado, se hace un llamamiento al consenso y, por el otro, en el segundo punto, se ponen todas las piedras necesarias para que tal consenso no se produzca. Por tanto, Señorías, debe quedar claro quiénes son los que quieren que en los temas de capital trascendencia para Canarias se llegue a acuerdo y quiénes quieren nada más hacer un Estatuto de Autonomía para ellos, para una fuerza política, y no para todos los canarios.

En relación con las otras propuestas que han estado planteando los grupos que sustentan al Gobierno —tenemos la relativa al tabaco—, creemos que en términos generales no es una mala propuesta, pero sí hacerle algunas precisiones.

En primer lugar, felicitar al señor Ucelay porque hace unos días dijo en la prensa que no opinaba de ese tema porque no estaba al día; pero se ve que se ha puesto al día inmediatamente y entonces, desde ese punto, felicitarlo.

En concreto habla, en el primer punto, de lo que podría denominarse la cuota histórica. Nosotros no decimos que no se mantenga, pero sí planteamos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

que no es el problema que en este momento está sobre la mesa. El problema que en este momento está sobre la mesa es el mantenimiento de la producción y de los puestos de trabajo, y desde ese punto de vista creemos que la propuesta que nosotros hacemos es más clara con respecto a los objetivos que se persiguen en este momento.

En relación con la propuesta que ustedes presentan sobre el REA, decirles que no creemos en el tercer apartado. Creemos que el Gobierno actúa, el Gobierno de la nación, en función del marco actual de competencias, y por tanto nosotros pondremos la supresión del tercer apartado, al mismo tiempo que creemos que es válido presentar, incluir la posible transferencia, la transferencia de la competencia del REA y la comisión correspondiente, pero con dos características esa comisión. En primer lugar, no solamente para estudiar los problemas que sobrevengan, sino también los que han acontecido anteriormente, porque da la impresión –y cuando de impresiones se trata tampoco es cuestión de emitir juicios categóricos– de que ustedes están pretendiendo ocultar lo que ha pasado y solamente estudiar lo venidero.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, Señoría.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Concluyendo, señor Presidente, para decirle con respecto al tema del REF, el desarrollo reglamentario, decirle que estamos plenamente de acuerdo, que es bueno que se produzca cuanto antes el desarrollo de toda la normativa que debe acompañar a la Ley de los aspectos económicos, y desde ese punto de vista ésta la votaremos afirmativamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Pasamos al grupo de propuestas de resolución del Grupo Socialista.

Comienza en su defensa el señor Fresco.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta, como conclusiones del debate de la región, 30 propuestas, una de ellas común con todos los demás grupos parlamentarios. Haré la introducción de algunas de ellas y serán otros diputados de mi grupo los que en los aspectos más sectoriales intervendrán defendiendo las propuestas.

En primer lugar, creemos que los criterios de equipamiento comercial –que tanto que hablar han estado dando en los últimos tiempos– deben tener un conocimiento exhaustivo por parte de este Parlamento sin menoscabo de las competencias del propio Gobierno para aprobarlos. La Ley de Comercio dice bien claro que los criterios de equipamiento

comercial serán aprobados por el Gobierno, pero también dice, entre otras cosas, que “previo conocimiento de las comisiones insulares”. Y si las comisiones insulares tendrán conocimiento previo, con más razón deben tener conocimiento y ser debatidas en este Parlamento. De ahí la necesidad de que, previamente a la aprobación de esos criterios de equipamiento comercial, el Parlamento de Canarias tenga conocimiento de los mismos.

En relación con la misma materia, y referido a las grandes superficies, tema archiconocido en esta Cámara, no podemos menos, a la vista de la lentitud de reflejos de este Gobierno ante la gran provocación que en estos momentos y en estos días se ha estado produciendo a la dignidad de esta Cámara por parte de algún municipio, que no escuchando las resoluciones de este Parlamento ha iniciado obras tendentes a producir situaciones de hecho que distorsionan la objetiva aplicación de la Ley de Comercio. Y esto, Señorías, lo está haciendo su Gobierno, señor Presidente, una lentitud de reflejos en la toma de iniciativas para hacer cumplir la Ley de Comercio y las resoluciones de esta Cámara que no podrían tener o no tienen otra explicación que no sea cierta connivencia con los intereses de las grandes superficies. Desde ese punto de vista instamos al Gobierno a la paralización inmediata de todas las obras tendentes a producir situaciones de hecho que distorsionen la aplicación de la Ley de Comercio.

Y en relación con el municipio que ha hecho oídos sordos a la resolución del Parlamento y a las directrices emanadas de la propia Ley de Comercio, debe producirse la paralización inmediata de las obras, así como la apertura de los expedientes y que dieran lugar a las sanciones a que, según la ley, se hayan hecho acreedores.

Con respecto al tabaco –como les adelantaba hace unos momentos–, creemos que en estos momentos lo imprescindible es el mantenimiento de la producción y el mantenimiento de los puestos de trabajo, y desde ese punto de vista hacemos esta propuesta que creemos que contiene más lo que son los objetivos inmediatos hoy que la de otros grupos parlamentarios.

También, un tercer punto, donde hablamos de que si por casualidad se produjera, como consecuencia de la concentración productiva, algún tipo de excedente de personal, debe reciclarse, incorporarse a cualquier otra iniciativa también de carácter industrial.

Con respecto al turismo, creemos que deben preservarse o debe tenderse a la reconversión turística y a la rehabilitación de la planta alojativa de Canarias. Esto, junto con un departamento dedicado expresamente a este sector, puede, junto con otras iniciativas, evitar que en los próximos años volvamos a arrepentirnos de lo que hicimos cuando estábamos en fases expansivas de la economía.

Con respecto al Plan de Viviendas –ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones–, no debemos renunciar en ningún momento a los objetivos marcados en el Plan y, por tanto, instamos al Gobierno a que haga la dotación económica necesaria para que dé especial prioridad a los programas de régimen especial, en propiedad y en alquiler, los de rehabilitación de viviendas y régimen general, fundamentalmente autoconstrucción. Creemos que no se debe renunciar a esos objetivos, ya van ustedes retrasados, ya ha sido un fracaso, pero los canarios no tienen culpa de las torpezas del Gobierno que usted preside, señor Hermoso.

Con respecto a los municipios canarios, ya bastante castigados están con la distorsión que se hizo de su voluntad no creando una ley del fondo, sino una ley de saneamiento por cuatro años, para que encima todavía a estas alturas no se les haya transferido los dineros para el Plan de Saneamiento. De ahí la necesidad de que, bien trimestralmente o a través de cualquier otra fórmula que se pueda articular, los municipios canarios puedan recibir ese dinero sin que tengan las limitaciones que han tenido últimamente por el retraso de esos fondos.

Con respecto al Plan Integral de Empleo, también presentamos una, que coincide con la del Grupo Popular, donde instamos al Gobierno a que de forma inmediata remita el Plan Integral de Empleo a este Parlamento para su conocimiento y debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Continúa don Argeo Paz, por el Grupo Socialista Canario.

**El señor PAZ EXPÓSITO:** Gracias, señor Presidente.

Como quiera que ya se me indica que mi grupo lleva consumidos, quizá, dos minutos más de la cuenta, voy a ser breve y hacer la defensa conjunta de las dos propuestas de resolución referidas a nuestro sector agrícola. Básicamente, al tema tomatero y al tema platanero.

Empezaré por el sector platanero, haciendo referencia a que cuando la OCM del plátano acaba de superar un obstáculo más en su camino, como consecuencia de la desestimación del recurso interpuesto por Alemania, todos coincidimos en que es un instrumento sumamente válido para hacer viable su futuro. De ahí que cuando las soluciones están fuera de este Parlamento y fuera de la comunidad autónoma, hemos de decir que se han ido dando pasos; echamos de menos que en nuestra propia comunidad autónoma se den también pasos encaminados a propiciar que se pueda producir la gestión unitaria de lo que es el sector platanero canario, en el sentido de que las producciones lleguen a los mercados con la regularidad

necesaria y que no se produzcan los desajustes a los que nos ha tenido acostumbrados el mercado en los últimos tiempos, básicamente en determinadas estaciones.

Procede, por tanto, que algunas actuaciones se lleven a cabo desde la comunidad autónoma; de ahí que el Parlamento de Canarias, como texto de la propuesta de resolución, deba instar al Gobierno de Canarias a promover una decidida política orientada a conseguir la gestión unitaria de la oferta platanera canaria y a evitar los desajustes que se producen con frecuencia en los mercados.

Además, echamos de menos el que se ciña estrictamente la comunidad autónoma a hacer un aporte porcentual en los mínimos establecidos para captar los fondos que vienen de la Unión Europea. Nosotros plantearíamos que se hiciese un esfuerzo un poco mayor para propiciar que la comunidad autónoma destinase fondos propios a la modernización productiva del sector platanero, dado que las demandas son en cuantías bastante superiores a lo que es el dinero disponible para hacer frente a las mismas.

Esto en lo que se refiere al sector platanero. No creo que se me vaya a argumentar que otras Administraciones no ponen fondos; he de decir que la comunidad autónoma tiene competencias plenas en esta materia y cada Administración da los pasos que son pertinentes en este sentido.

En lo que se refiere al sector tomatero, dado que se está librando ahora mismo lo que puede ser una de las más importantes batallas debido a la modificación de la OCM de frutas y hortalizas, al Grupo Parlamentario Socialista le parecía que era necesario manifestar en esta Cámara el acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento para trasladar la petición al Gobierno de la nación de que siga defendiendo con la misma firmeza que lo ha hecho hasta ahora las producciones tomateras, y hacemos votos para que los logros que se consigan en este terreno sean cuando menos tan importantes como los conseguidos en la otra OCM del plátano. Y en ese interés y en esa lucha podrán contar con el respaldo del Grupo Socialista.

Concluyo, señor Presidente. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Continúa el señor García Déniz, del Grupo Socialista.

**El señor GARCÍA DÉNIZ:** Gracias, señor Presidente. Intentaré ser muy breve.

Como no vi ninguna propuesta de resolución de los demás grupos, sobre todo de los que apoyan al Gobierno, en materia tan importante como educación y cultura, presentamos –haciendo una selección muy pequeña– cuatro; para responder un poco a la invitación del Presidente del Gobierno que nos hacía –a los grupos, a todos los colectivos,

a todas las personas de Canarias-, que colaboráramos en esa política de cooperación y de diálogo, hacemos propuestas que sirvan de impulso a la acción del Gobierno, aunque haya poco Gobierno que la vea.

Empezando de atrás a delante, en la propuesta seis planteamos que de una vez -que ya huele- el Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico de Canarias se plantee en esta Cámara antes de tres meses. Había borradores en el anterior Gobierno, hay borradores circulando y no termina de llegar y se nos echa el tiempo encima.

Las otras tres tratan de impulsar la acción del Gobierno en defensa de la calidad de la escuela pública canaria y la mejora de la formación para el empleo.

Nosotros planteamos en la número cinco -siguiendo de atrás a delante- que, para garantizar la igualdad de oportunidades y mejorar la posibilidad que tiene la educación de servir para corregir las desigualdades de origen, se haga una política, en concreto con los comedores escolares, de ampliación, abriéndola no sólo a los alumnos con necesidades sino también a aquellos otros que, sin tenerlas, están dispuestos a contribuir a su sostenimiento, en función de los recursos económicos para ofertar servicios al mismo nivel que los otros sistemas, otras ofertas educativas y que pueda competir la escuela pública con las demás en régimen de igualdad.

Planteamos también que los programas de actuación desde educación a las áreas deprimidas de las grandes ciudades o en las zonas rurales deprimidas, se hagan con programas integrados de los distintos departamentos del Gobierno y de otras Administraciones, porque no vale sólo la acción de Educación, y que se pongan en marcha como un corrector de esas bolsas de miseria, que tanto se dice aquí y por las que tan poco se hace.

La número cuatro plantea un cambio en la formación para el empleo. Nosotros planteamos que los programas de garantía social -en una orden absolutamente deleznable, que se publicó hace una semana o 10 días- se transformen y que se apoyen básicamente en los ayuntamientos, vincular la formación para el empleo al territorio, porque los municipios conocen -y los empresarios y los sindicatos de cada zona- qué posibilidades de empleo hay para algunos cursos de formación.

La política de formación para el empleo que ha hecho este Gobierno sólo ha creado empleo -por lo que yo conozco- de monitores de academias particulares, pero no tienen ningún fruto real que conduzca a un empleo fijo y claro de la gente que hace esa formación; o mejoramos la formación o vamos bastante mal.

Y finalmente en la número tres planteamos la necesidad de que el Gobierno, de una vez, planifique la aplicación de la Logse en lo que se

lleva demandando desde hace años. Es imposible que nosotros podamos llegar -como se rumorea- a las elecciones de mayo sin que el Gobierno tome decisiones porque puedan ser potencialmente conflictivas en la aplicación de la Logse, es imposible. Llevamos 18 meses de retraso en esa planificación y no hay ni red de centros, ni se han determinado los ciclos formativos de FP, faltando a la promesa del Viceconsejero de Educación, que lo prometió para diciembre del año pasado y que "si no es que eran unos incapaces" -decía- "y tendrían que echarlos": échelos, han sido incapaces de hacerlo.

Las condiciones de adscripción del profesorado de 12 a 14 años tiene hablando sola a la gente en las escuelas. Nadie sabe nada. Y a mí me hicieron una huelga general en el año 93, en marzo, porque lo queríamos negociar en mayo, para adelantar dos meses. Nadie ha dicho nada hasta entonces, cada uno con su carga. Desde luego nosotros creemos que hay que negociarlo ya.

El catálogo de puestos de trabajo en todos los niveles de enseñanza, el lío de los concursos de traslado con el catálogo de puestos de trabajo ha sido monumental y tiene más recursos que pulgas un perro callejero. No va a salir adelante, se lo van a tumbar, porque fue un verdadero desastre.

La determinación geográfica de qué centros privados se van a concertar en función de las necesidades de escolarización, los centros privados no saben nada si se les va a concertar o no, no saben cuál es su horizonte de futuro.

El avance de las necesidades de transporte y comedor al prolongarse la escolaridad obligatoria: no se sabe nada.

Señor Presidente yo he pecado, quizá, de ingenuidad parlamentaria a pesar de los años que llevo aquí, pero ante su oferta nosotros hacemos propuestas constructivas, le planteamos cosas que hay que hacer, que el Gobierno tendría que haber hecho, que le sirvan de impulso. Yo no lo sé, porque luego aquí uno oye que los grupos parlamentarios han dicho que no van a aceptar -por ejemplo a otro grupo parlamentario- ninguna, y me temo que a nosotros tampoco. Yo no sé qué pensar, si es que una vez más lo han desautorizado los grupos que lo apoyan o que sus palabras estaban dichas para la tele, y son palabras vacías de contenido. Mire usted, para mí -que sí que soy canario también, como usted lo es- el canario tiene una cualidad, que es el valor de la palabra dada; si usted plantea aquí una cosa, hace una propuesta y luego esa palabra carece de valor, permítame decirle que no sería usted un buen canario y poco puede pedírnos a los demás que contribuyamos a conformar esa identidad canaria en ese sentido, porque así es como pensamos nosotros, los socialistas. No sé, ojalá usted también logre que algunas propuestas de educación



salgan adelante con el apoyo de su grupo, nosotros las vamos a apoyar.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Continúa don Julio Pérez, del Grupo Socialista.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Señorías.

Hago uso de un turno a favor de algunas de las propuestas del grupo parlamentario en materia de gestión de los servicios sanitarios y en materia de política social. Asuntos los dos que ocuparon ayer buena parte de las intervenciones tanto del Presidente del Gobierno como de los portavoces de los grupos, pero que, sin embargo, para sorpresa del Grupo Parlamentario Socialista y como hace un momento con especial brillantez recordaba mi compañero, el diputado señor García Déniz, no se contienen en estas propuestas de resolución o riqui-racas que ustedes se han traído esta mañana.

Nadie duda de que sin la culminación del proceso de transferencias del Insalud no es posible mejorar el servicio sanitario de Canarias, pero culminado ese proceso, terminado ese proceso, cuyo éxito no le ha sido negado por el Grupo Parlamentario Socialista, se abre una fase en que va a ponerse a prueba la capacidad suya, señor Presidente, de su consejero, y del conjunto del Gobierno para generar propuestas que mejoren efectivamente la calidad del servicio sanitario.

La transferencia por sí misma –como muchas veces hemos dicho– no es un fin sino un instrumento, y nosotros nos sorprendemos –y se lo decimos con toda claridad y con toda honestidad, como es nuestra obligación– de que se agoten ustedes en la complacencia. Está bien como se ha hecho la transferencia, básicamente está bien, pero ahora que todo está en sus manos echamos en falta propuestas constructivas que a ustedes se les hayan ocurrido.

Y haciendo uso de esa oferta que ayer el Presidente hacía, nosotros presentamos un pequeño grupo de propuestas que creemos que quizá merezcan ese calificativo con el que el señor Ucelay despachaba esta mañana casi genéricamente el conjunto de nuestras propuestas, diciendo que son cosas obvias o cosas que ya se le habían ocurrido al Gobierno. Ciertamente, algunas de estas propuestas pretenden algo tan obvio como comprometer en un calendario concreto al señor Consejero de Sanidad y otras, ciertamente, materias tan obvias, pretensiones tan obvias, como el desarrollo de la ley que aprobamos –con notable grado de consenso– en el mes de junio pasado.

La primera de estas propuestas nuestras, que lleva el número 7 de las 29 del Grupo Socialista, pretende que el Gobierno produzca el pronto desarrollo de la Ley de Ordenación de la Sanidad, porque una serie de materias concretas lo requieren

y porque se percibiría ese desarrollo reglamentario como una mejora visible e inmediata del servicio sanitario. Estas materias son la regulación de la publicidad y de las denominaciones de los centros sanitarios, que hoy no está, precisamente, bien ordenada; el sistema de acreditación de los centros y servicios sanitarios, especialmente los que vayan a ser financiados con fondos públicos; el derecho a la libre elección o a la segunda opinión facultativa; la implantación efectiva de la figura del Defensor de los Usuarios; el régimen de integración y de adscripción funcional de los hospitales de los cabildos. Es difícil, señor Presidente, señor consejero, decir a esto que no, puesto que –aunque al señor Ucelay quizá le parezca obvio– no es sino lo que quedamos en hacer en el mes de junio pasado y nosotros creemos, una vez más, que el Gobierno va con retraso y que las demandas sociales van a –si no se atienden rápidamente– van a hacer que lo que fue ilusión y esperanza con la transferencia de la Sanidad y del Insalud se convierta en decepción y en escepticismo.

En la misma idea, creemos que no se puede seguir eludiendo por el Gobierno el abordaje de los problemas que tiene el personal sanitario. Hay 15.000 trabajadores sanitarios, muchos de los cuales se encuentran en situación irregular (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). En el debate de la ley –en situación de interinidad o de temporalidad–, en el debate de la Ley de la Ordenación Sanitaria hicimos que el Gobierno se comprometiera en un calendario concreto para presentar un plan de actuación, y nuestra propuesta ahora pretende, nuevamente, que el Gobierno fije un plan de actuación, porque creemos que no se puede seguir eludiendo este problema y que no es excusa la falta de legislación básica del Estado.

Queremos también que el Gobierno inicie los estudios para construir un nuevo hospital en Tenerife, el hospital de La Candelaria, cuyas obras de remodelación acaban de iniciarse. Por mucho que se remodele no va a ser el hospital que Tenerife necesita en el siglo XXI y, repitiendo proyectos y programas que se formularon por el anterior equipo de la Consejería de Sanidad, el propio consejero acaba de decir que él también cree que esa obra de remodelación del hospital de La Candelaria no es suficiente. El Grupo Socialista, señor Bonis, cree que ha llegado el momento de iniciar los estudios para construir un nuevo hospital.

Queremos que haya un calendario para la puesta en marcha efectiva del Plan de Urgencias. Son muchos los plazos que el señor Bonis ha ido fijando y luego atrasando, y creemos que si el Gobierno va a abordar el problema de las listas de espera, debería hacerlo con un sistema de gestión normalizada, como se ha hecho en otras comunidades autónomas, que evite la iniquidad, que evite la discriminación.

Por último, hacemos una propuesta en materia de política sanitaria para los ayuntamientos, para respaldar a los que han emprendido el programa de Ciudades Saludables. Y una propuesta —que no por ser la última es la menos importante— en materia de política social. Queremos, señor Presidente, que el Gobierno delegue en los ayuntamientos la resolución de las solicitudes del salario social. Quizá no de forma generalizada, pero sí en aquellos como Las Palmas o Santa Cruz que tienen una mayor demanda y ya una mayor experiencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Es obvio que ha terminado el tiempo, don Carmelo, le vamos a dar un minuto para que usted concentre sus preguntas.

**El señor PADRÓN DÍAZ:** Señor Presidente. Señorías.

Casi el minuto he agotado, desde mi escaño, a esta tribuna. Rogaría la flexibilidad del Presidente para, al menos, poder leer las ocho proposiciones que restan al Grupo Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Por favor, se le dan dos minutos, ¿eh?

**El señor PADRÓN DÍAZ:** Gracias, señor Presidente.

Por lo tanto, tendré que ser selectivo y enunciar aquellas que parece que pudieran ser más decisivas a la hora de la toma de posición de este Parlamento.

La primera es relativa a la ejecución del convenio de carreteras. Todos nos hemos felicitado de este convenio entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, pero la ejecución le corresponde al Gobierno de Canarias y venimos hoy aquí a pedir que en Canarias... los socialistas canarios entendemos que no hay obra de infraestructura más urgente que la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria.

En relación con el aeropuerto de La Gomera, los socialistas pedimos a este Parlamento que inste al Gobierno de Canarias para que desbloquee las negociaciones con AENA para que, en definitiva, se puedan ultimar las obras.

Estamos preocupados, señor Presidente, señores miembros de esta Cámara, porque la isla de La Gomera tiene problemas graves de infraestructura en relación con los residuos sólidos. Por lo tanto, pedimos también al Gobierno que desbloquee las negociaciones para que, en definitiva, puedan invertirse las cantidades previstas en los Presupuestos de esta comunidad autónoma.

Señor Presidente, lamento que no esté el señor Consejero de Política Territorial, pero hemos venido también aquí a pedir que el Gobierno de

Canarias nos traiga en un plazo de tres meses una propuesta, las bases de una propuesta, para el Pacto de la naturaleza y desarrollo; visto que lo que usted enunció en su investidura, en definitiva, se ha quedado vacío, nosotros en aras de consensuar la política ambiental de Canarias, que es fundamental para el desarrollo, pediríamos, señor Presidente, que con el título que usted le dio en su discurso de investidura, nos traiga aquí las bases para poder consensuar la política ambiental de Canarias. Y pedimos también, señor Presidente, Señorías, que antes de final de año podamos tener en esta Cámara un debate dedicado exclusivamente a la política ambiental.

Y finalizamos también pidiéndole al Consejero de Política Territorial —pero me dirijo a usted, señor Presidente, y a los miembros de esta Cámara que apoyan al Gobierno— que, en definitiva, se hagan los esfuerzos para que el planeamiento urbanístico de Canarias se adapte a la legislación emanada del texto refundido de 1992; que aprovechemos al máximo las posibilidades que da el urbanismo para llenar de infraestructura, llenar de equipamientos las ciudades y barrios de Canarias.

Gracias, señor Presidente, por la flexibilidad.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Comenzamos un turno de fijación de posiciones o turno en contra de los grupos parlamentarios.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) ¿Grupo Popular? Don Ignacio González.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Nosotros no vamos a ir una por una porque hay algunas propuestas de resolución que son bastante coincidentes con las del Partido Popular o completamente coincidentes, como es la relativa a la Organización Común de Mercado para el tomate, la relativa al Plan Integral de Empleo canario y la relativa a las grandes superficies.

Nos extraña que los grupos que apoyan al Gobierno no hayan hablado de ninguna propuesta de resolución en cuanto a las grandes superficies. Nosotros y el Grupo Socialista, al parecer, llevamos una propuesta de resolución muy parecida, fijando la posición de esta Cámara en cuanto a la continuación de las obras en curso de grandes superficies y, por lo tanto, ahí hay coincidencia, no voy a hacer más comentarios.

Nos vamos a abstener en las propuestas número 21, 24 y 29.

Eso es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias. ¿I.CAN? (*Pausa.*) El Grupo Centrista.

**El señor MORALES MORALES** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente. Consumiré el turno en contra para fijar la posición de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno respecto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

En líneas generales, decir que en algunas cuestiones los planteamientos esgrimidos por el Grupo Parlamentario Socialista son coincidentes con las políticas que ya está desarrollando el propio ejecutivo; por tanto, nos parece que son propuestas obvias, que no ha lugar, y en otros casos porque legítimamente estamos en contra de esas propuestas. Y yo voy a intentar en los cinco minutos hacer un esfuerzo para justificar lo dicho, porque parece que les ha hecho mucha gracia a los señores del PSOE, ¿no?

En primer lugar, vamos a empezar por la cultura, señores socialistas, de eso de lo que ustedes presumen tanto, que hablan tanto, pero que luego a la hora de la verdad no hacen tanto. Piden ustedes un proyecto de ley del patrimonio histórico de Canarias. Pues mire, nosotros nos felicitamos de que ustedes tengan ese interés, que hayan demostrado ese interés, pero que no hubiesen demostrado ese interés en la etapa en que tuvieron las responsabilidades de esa consejería y que, por tanto, esa preocupación sencillamente llega muy tarde, y nosotros tenemos que decirles a ustedes que tenemos ya el anteproyecto de ley en marcha del patrimonio histórico de Canarias y que en ese sentido el texto definitivo se envió a los organismos y asociaciones afectados, así como a algunos otros cuya opinión se considera de interés para el Gobierno. Esto en lo que se refiere.

También creo que fue el señor Fresco hace unos momentos, hablando de su propuesta en relación con la promoción de una decidida política orientada a conseguir la gestión unitaria de la oferta platanera de Canarias y a evitar los desajustes que se producen con frecuencia en los mercados. Eso, por una parte, eso decir que ya está en marcha por parte de este Gobierno –me extraña que no se haya enterado el Grupo Socialista–. Y en segundo lugar, nos anima a que la Comunidad Autónoma de Canarias amplíe la cuantía de fondos propios destinados a la modernización productiva del sector platanero. Yo no sé si ustedes conocen la Ley 19/1994, de 6 de julio, pero aquí en esta ley hay una disposición transitoria segunda que habla de las medidas en favor de los sectores desfavorecidos y que dice textualmente –es muy importante que escuchen–: “La Administración general del Estado en colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias elaborará un plan de ayudas de carácter estructural dirigidas a la modernización, concentración de la oferta y mejora de la calidad para las producciones básicas de plátanos, tomates e industrias derivadas de la pesca, que se aplicará durante

los diez próximos años”. Decir que el Gobierno de Canarias ha aportados 800 millones de pesetas y el Gobierno central cero pesetas; por tanto, aplíquense estas políticas donde tienen que aplicarse.

Luego hace una serie de propuestas relativas a temas de la Consejería de Sanidad que a mí me parece que tratan simplemente de apuntarse tantos sobre temas que ya están prácticamente en marcha. Qué hablar del Plan de Urgencias, ¡pero si el Plan de Urgencias está en marcha!, se va a presentar concretamente el día 29 aquí en Santa Cruz de Tenerife con los helicópteros y todo esto (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). Sí, sí, el día 29 de octubre.

Y yo creo que en general, señor Presidente, nuestro grupo parlamentario y todos los grupos parlamentarios de Coalición Canaria, por las razones esgrimidas –yo creo que no vale la pena seguir abundando en estas cuestiones– vamos a votar en contra de estas propuestas de resolución.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo? (*Pausa.*) ¿El Grupo AIC? (*Pausa.*) Bien.

Entonces vamos a comenzar la votación. Las votaciones las vamos a ir haciendo una por una –cierren las puertas, por favor– y por la numeración que hemos hecho ya dentro de la Junta de Portavoces. Yo voy a decir la numeración ésta, junto con la que tiene la entrada oficial en el Parlamento, para evitar problemas.

La 1 es la del Grupo Popular, la 1.709, en relación con el Estatuto de Autonomía. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la número 2, que es la 710, del Grupo Popular. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias.

Queda rechazada por 27 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

La 3 del Grupo Popular, que es la 711. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿En contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

La 4 del Grupo Popular, que es la 712. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). La 4 está en relación con el programa de reinserción y desintoxicación de drogodependientes. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 5 votos a favor, 31 en contra y 22 abstenciones.

La número 5 del Grupo Popular, que es la 713, está en relación con el tema de conseguir una administración más rigurosa del dinero de los contribuyentes y para lograr la regeneración de la vida pública, etcétera. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

La número 6, que es la 714, está en relación con el Plan Integral de Empleo de Canarias, para la aprobación en esta Cámara, etcétera. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 7, que es la 715, del Grupo Popular, “la inmediata remisión a la Cámara de un conjunto de medidas para la preservación del medio ambiente y la naturaleza de las islas”. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

La 8, que es la 716 del Grupo Popular, está en relación con las medidas contra las bolsas de pobreza y de marginalidad social. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

La 9 del Grupo Popular, que es la 717, está en relación con la supresión y la remodelación del Gobierno de Canarias, con supresión de consejerías, etcétera. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 5 votos a favor, 31 en contra y 22 abstenciones.

Pasamos a la número 10, que es la 718, del Grupo Popular, que está en relación con la tramitación para la simplificación de la doble aduana, etcétera. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Y la 11, que es la última del Grupo Popular, que es la 719, que está en relación con la ejecución efectiva de las propuestas de resolución aprobadas en relación con las grandes superficies. Los que estén a favor, que levanten el brazo

(*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a las del Grupo AIC, Mixto, Centrista e I.CAN.

La número 13, que es la 721, que está en relación con la modificación del tabaco, de la ...(*Ininteligible.*) política territorial del tabaco en Canarias. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones.

La número 14, que es la 722, el Grupo Popular había indicado que apoyaría los dos primeros párrafos si se suprimía el tercero.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, en la 14 nosotros manifestamos que íbamos a votar a favor, a la que usted se refiere es a la número 17.

**El señor PRESIDENTE**: No, precisamente ése era el error que yo le había dicho antes. La 14 se refiere a lo siguiente, dice: “Propuesta de resolución. La aprobación de la Ley 19/1994”...

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** (*Desde su escaño*): Sí, sí, no pedimos votación separada.

**El señor PRESIDENTE**: ¡Ah!, ninguna votación separada.

La única cuestión es que en el último párrafo dice: “Es por todo ello por lo que se propone urgir del Gobierno del Estado”. Hay que hacer esta modificación para decir “urgir al Gobierno de Canarias que se dirija al Gobierno del Estado”. Ésta es la modificación que al parecer nos han dicho los servicios administrativos de la Cámara.

¿Lo aceptamos entre todos así esta modificación? (*Asentimiento.*)

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** (*Desde su escaño*): Sí, sí.

**El señor PRESIDENTE**: Bien. Pues, entonces, los que estén a favor de ésta, que levanten el brazo (*Pausa.*). Bien, ¿hay algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad.

La 15, que es la 723, se refiere al desarrollo de todas las cuestiones en relación con el REF. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada por 31 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 16, que está en relación con la modificación del Estatuto de Autonomía –de los mismos grupos parlamentarios que ya he indicado–, en la cual el Grupo Popular apoyaba el primer párrafo y no el segundo párrafo. Pero, como esto es un atributo de los grupos proponentes, indicarán si se votan juntos o se votan separados los dos párrafos. *(Pausa.)* Juntos, se votan juntos los dos párrafos. Por lo tanto, los que estén a favor, en conjunto, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por 31 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 17, que es la 725, que es el tema del REA. Ésta es la que decían que el último párrafo era el que no apoyaban ustedes ¿El último o el penúltimo?

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** *(Desde su escaño)*: Señor Presidente, no era exactamente el último, sino a partir de “sobrevengan”, en el último párrafo, nosotros quitábamos “así como que se solicite del Gobierno del Estado y de la Unión Europea”, porque creíamos que ya se estaba indicando la solución a los problemas para los que se creaba la comisión parlamentaria de estudio. Por lo tanto, era quitar estas tres últimas líneas del último párrafo.

**El señor PRESIDENTE**: A partir de...

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** *(Desde su escaño)*: A partir de “sobrevengan” quitar. *(Pausa.)*

**El señor PRESIDENTE**: Bien. Los grupos que lo apoyan no consideran que debe, así que se hará la votación total y en conjunto, toda la propuesta. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada por 31 votos a favor, ninguno en contra y 27 abstenciones.

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Socialista. En la lista están todas con el 1.726 y después están numeradas a partir bien del 1 al 28 o bien en la última ordenación a partir del 18 hasta el 44 inclusive.

Comenzamos entonces. La número 18, que es la primera del Grupo Socialista. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Por favor, la Mesa indica que deben levantar la mano claramente para saber exactamente si se vota a favor o hay alguna abstención. Así que ésta, la número 1 del Grupo Socialista, que es la 18 en general, los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. Los

que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada por 27 votos a favor y 30 en contra, ninguna abstención.

La 19, que es la 2 del Grupo Socialista, está en relación con el sector tomatero en la negociación del convenio euro-magrebí. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

La número 3, que es la 20, del Grupo Socialista, está en relación con la aplicación correcta y planificada de la Logse. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)* Por favor, atiendan, y que no sean tan rápidos subiendo y bajando el brazo. Por favor, estamos en la 20, la número 3 del Grupo Socialista. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

La número 21, que es la 4, del Grupo Socialista, en relación con la formación para el empleo. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada por 22 votos a favor, 30 en contra y 5 abstenciones.

Pasamos a la número 22, que es la número 5 del Grupo Socialista, en relación con la ampliación de las plazas de comedor escolar. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada por 27 votos favor, 30 en contra y ninguna abstención.

La 23, que es la 6 del Grupo Socialista, en relación con la presentación antes de tres meses de un proyecto de ley del patrimonio histórico en Canarias. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la número 7 del Grupo Socialista, que es la 24 en la general, en relación con las mejoras de la Sanidad previstas en la ley general y en la Ley de Ordenación Sanitaria. Los que estén a favor, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada por 22 votos a favor, 30 en contra y 5 abstenciones.

Pasamos a la número 25, que es la 8 del Grupo Socialista, en relación también con lo que incumbe, una vez traspasado el Insalud a la comunidad autónoma, de manera plena al Gobierno de la región, la gestión del servicio, etcétera. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

La número 9 del Grupo Socialista, que es la 26, en relación con la modernización y remodelación del hospital de Nuestra Señora de la Candelaria. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Por favor, levanten el brazo, porque si no se interpreta... Por favor. Así que la número 26, del Grupo Socialista, los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

La número 10, que es la número 27, en relación con el Plan Regional de Urgencias. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Para mí es más cansado que para ustedes. Quedamos, entonces, en la 27, que es la número 10 del Grupo Socialista. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

La número 28, que es la 11, está en relación con los servicios sanitarios en marcha. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

La 29, que es la 12 del Grupo Socialista, está en relación con el Plan de la Organización Mundial de la Salud llamado de "Ciudades Saludables". Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada por 22 votos a favor, 30 en contra y 5 abstenciones.

La número 30, que es la 13, está en relación con que se encomiende a los ayuntamientos la resolución de las solicitudes del salario social. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la número 14 del Grupo Socialista, que es la 31, que está en relación con que se remitan urgentemente a esta Cámara los criterios generales de equipamiento comercial. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

La 32, que es la 15 del Grupo Socialista, está en relación con la ordenación de la actividad comercial de Canarias en relación con las grandes superficies. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 33, que es la 16 del Grupo Socialista, que está en relación con la empresa Tacisa.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*) Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

La número 34, que es la 17 del Grupo Socialista, está en relación con la dotación presupuestaria orientada a la reconversión turística. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones?, ¿abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 35, que es la 18 del Grupo Socialista, en la cual se insta para que se elabore el Plan Especial de Infraestructura Turística. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). En contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 36, que es la 19 del Grupo Socialista, en relación con que se arbitren los medios financieros necesarios para recuperar los objetivos señalados y aprobados en el II Plan canario de la Vivienda. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 37, que es la 20 del Grupo Socialista, para la redacción urgente de los proyectos de carreteras. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 38, que es la 21 del Grupo Socialista, en relación con los créditos correspondientes al Fondo de Saneamiento. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. En contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 39, que es la 22 del Grupo Socialista, que se remita urgentemente a esta Cámara el recientemente aprobado Plan Integral de Empleo. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

La 40, que es la 23 del Grupo Socialista, “para que se confeccione un plan global de transportes”. Lo que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 41, que es la 24 del Grupo Socialista, “para que se desbloqueen, con carácter inmediato, los procesos que impiden terminar el aeropuerto de La Gomera”. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). En contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 42, que es la 25 del Grupo Socialista, “para desbloquear los problemas que impiden la ejecución del Plan Insular de Residuos Sólidos de La Gomera”. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 43, que es la 26 del Grupo Socialista, en relación con el Plan de Prevención y Extinción de Incendios Forestales. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 44, que es la 27 del Grupo Socialista, “para que se conduzcan a un pacto sobre la naturaleza y el desarrollo”. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la 45, que es la 28 del Grupo Socialista, “sobre el deterioro del medio ambiente”. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Por favor, los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Y la 46, que es la 29 del Grupo Socialista, está en relación con que se haga un planteamiento general en relación con el texto refundido del Régimen Jurídico del Suelo y Ordenación Urbana del 92. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada por 27 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Se han acabado las propuestas de resolución, el orden del día y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.)



